

CONVOCATORIA PERSONAL INTERINO

De conformidad con el artículo 12.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial de Justicia e Interior, publica la convocatoria de un llamamiento de personal funcionario interino, de los Cuerpos indicados en cuadro adjunto, que tendrá lugar el **MIÉRCOLES 20.11.19 A LAS 9.30H.**, en la sede del Servicio de Personal de la Delegación del Gobierno, sito en Avda. de la Aurora, n.º 69-3ª planta de Málaga, al objeto de cubrir las plazas que a continuación se relacionan:

CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	CAUSA SUSTITUCIÓN
TRAMITACIÓN P.A.	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 12	MÁLAGA	INCAPACIDAD TEMPORAL
TRAMITACIÓN P.A.	FISCALÍA PROVINCIAL	MÁLAGA	INCAPACIDAD TEMPORAL
AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO DE 1ª INST. E INSTR. N.º 2	RONDA	INCAPACIDAD TEMPORAL
AUXILIO JUDICIAL	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN 8ª	MÁLAGA	INCAPACIDAD TEMPORAL
AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2	TORREMOLINOS	INCAPACIDAD TEMPORAL

Las personas convocadas a esta llamamiento, integrantes de las bolsas correspondientes, son las siguientes:

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

N.º ORDEN BOLSA	APELLIDOS	NOMBRE	CUPO
68	MILLÁN JIMÉNEZ	JUAN CARLOS	GENERAL
92	EXPÓSITO CÁCERES	MARÍA DEL ROSARIO	GENERAL



Avda. de la Aurora, 69, 3ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Teléf. (951) 03 86 00 /600 15 58 73/78
Fax (951) 77 21 05

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	15/11/2019 14:29:15	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	KWMFJP3VG8F3UAWRJHBR2RKAZXLRC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

N.º ORDEN BOLSA	APELLIDOS	NOMBRE	CUPO
15	ROBERTO SERRANO	MARÍA INMACULADA	GENERAL
80	UZQUIANO GORDILLO	NATALIA	GENERAL
136	MATAS RIVERA	CELIA MARÍA	APLICACIÓN CUPO DISCAPACIDAD
93	FERNÁNDEZ SEGOVIA	CARMEN FÁTIMA	GENERAL

El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado. Si no fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el art. 13.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

La Secretaria General Provincial
María Isabel Mesas Rodríguez

(Disp. Trans. 1ª y 2ª Decreto 32/2019, de 5 de febrero)



Avda. de la Aurora, 69, 3ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
 Teléf. (951) 03 86 00 /600 15 58 73/78
 Fax (951) 77 21 05

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	15/11/2019 14:29:15	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	KWMFJP3VG8F3UAWRJHBR2RKAZXLRC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	